

Hacienda responde a las críticas por problema en fondo de reconstrucción

MEGAINCENDIO. Reglamento del FET fue retirado de Contraloría en octubre. Alcaldesa exige respuestas y diputado pedirá sesión especial. Ministerio aclara que se reingresó y ya hay \$ 56 mil millones asignados.

Cristián Rojas M.
 cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

Tras conocerse que el Ministerio de Hacienda no ha reingresado a Contraloría el reglamento del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) que permite la distribución de \$800 mil millones destinados a la reconstrucción de las viviendas destruidas por el megaincendio del 2 y 3 de febrero de año pasado, autoridades de la zona criticaron el hecho, mientras desde Hacienda aclararon que se reingresó y están a la espera de la toma de razón del ente contralor, pero ya se han asignado recursos.

El reglamento fue retirado de Contraloría en noviembre de 2024 por el encargado (s) del departamento jurídico de Hacienda, Javier Vargas, frente a lo cual el diputado Hotuñi Teao (indep./Evópoli) pidió una sesión especial en la Cámara Baja para que el Gobierno explique las razones de esta situación.

“ES IMPRESENTABLE”

“A pesar de las innumerables gestiones que hemos realizado para que el Ejecutivo cumpla con su deber, la realidad es que no están haciendo la pega en tiempo y forma como los mandata la ley. Es impresentable que, teniendo los recursos disponibles, no sean capaces de gestionar la ayuda que miles de familias necesitan urgentemente”, enfatizó Teao.

Frente a esta situación, Teao ha elevado un oficio de fiscalización exigiendo explicaciones sobre por qué se retiró el reglamento y cuándo será reingresado.

Por su parte, el gobernador regional, Rodrigo Mundaca, señaló que “nos hemos enterado este fin de semana de que la aprobación del Congreso, de los 800 millones de dólares que se iban a destinar para la reconstrucción, fue presentado para la toma de razón en el mes de agosto del año 2024, y en el mes de



LOS DAMNIFICADOS HAN REALIZADO NUMEROSAS PROTESTAS POR LA LENTITUD DE LA RECONSTRUCCIÓN.

“Esto da cuenta de la desprolijidad que ha habido en materia de reconstrucción y de la falta de compromiso real con las personas que lo perdieron todo”.

Rodrigo Mundaca
 Gobernador regional

noviembre el ministro Marcel retiró esta iniciativa de la Contraloría, en la práctica, sin cumplir el propósito de destinar esta cantidad de dinero para la reconstrucción. La verdad que es una muy mala noticia”.

A su juicio, “esto da cuenta también de la desprolijidad que ha habido en materia de reconstrucción y de la falta de compromiso real con las personas que lo perdieron todo”.

ALCALDESA EXIGE RESPUESTAS

En tanto, la alcaldesa de Quilpué, Carolina Corti, recordó que “el Fondo de Emergencia Transitorio (FET) se crea a partir de una ley que es aprobada por el Congreso, tenemos claridad de aquello. En lo que no tenemos claridad es cómo se van a ejecutar los recursos si hoy día el reglamento no se encuentra vigente ni tomado de razón por parte de Contraloría”.

“Por tanto, hoy, más que nunca, se hace necesario que el ministro de Hacienda, Mario

“Presentamos una solicitud de sesión especial para que el Gobierno tenga que responder cada uno de sus incumplimientos ante los 155 diputados”.

Hotuñi Teao
 Diputado (indep.-Evópoli)

Marcel, nos reciba en audiencia, como lo hemos solicitado, y nos explique, primero, ¿por qué se retiró el reglamento de la Contraloría? ¿Tenemos o no tenemos este fondo? ¿Es por eso que se encuentra, acaso, ralentizada la reconstrucción? Hoy día, ¿a qué fondo se están imputando los gastos que se han llevado a cabo hasta ahora?”, inquirió la jefa comunal.

Corti recalcó que “aquí el ánimo es colaborar, se lo dije telefónicamente al ministro Marcel, pero para gestionar necesitamos fondos y con qué hacerlo. Yo espero que se aclare la brevedad, porque realmente los damnificados no pueden seguir esperando”.

En tanto, el diputado Andrés Celis (indep./ex-RN), sostuvo que “la incapacidad del Gobierno para gestionar de manera eficiente la reconstrucción tras el megaincendio ha quedado en evidencia una vez más. Resulta difícil de entender cómo desde el inicio este proceso ha estado marcado por

“¿Es por eso que se encuentra, acaso, ralentizada la reconstrucción? Hoy día, ¿a qué fondo se están imputando los gastos (...)?”.

Carolina Corti
 Alcaldesa de Quilpué

la inoperancia, la ineptitud del Minvu y de las organizaciones regionales. La lentitud y la falta de coordinación han obstaculizado cualquier avance de manera concreta, precisa, eficiente y de manera rápida”.

HACIENDA ACLARA EL TEMA

Desde el Ministerio de Hacienda explicaron a *El Mercurio de Valparaíso* que se “ingresó la propuesta para el referido reglamento a la CGR en agosto de 2024. Este fue objeto de una serie de observaciones por el órgano contralor, retirándose en octubre de 2024 para incorporarlas. El Ministerio realizó los ajustes referidos y el texto fue reingresado por el Ministerio de Hacienda por correo electrónico, acompañado de una minuta, el día 20 de enero de este año a la contraparte designada para este efecto de la CGR para su visto bueno. Se está a la espera de esta respuesta para proceder al reingreso formal del Reglamento y finalizar su tramitación”,

precisaron.
 Y agregaron que “paralelamente se ha avanzado en la implementación del FET en base a las habilitaciones que entregaba directamente la ley. El reglamento no tiene efecto en la asignación de recursos, ya que la ley N° 21.681, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la Reconstrucción, establece que la ejecución del gasto se realizará a través de programas que deben estar contenidos en las leyes de presupuestos de los años 2024, 2025 y 2026”.

RECURSOS YA ASIGNADOS

En ese marco, destacaron que “para 2025, la Ley de Presupuestos incorpora un fondo inicial por \$ 281.238 millones en el Fondo de Emergencia Transitorio (FET) por Incendios consultado en el Tesoro Público. A la fecha se cuenta con seis decretos de asignación por un monto total de \$56.470 millones, entre fines de 2024 y comienzos de 2025. En detalle, a la fecha la Contraloría General de la República tomó razón del decreto que crea el primer programa del año 2025, Serviu Región de Valparaíso - FET - Incendios, con una asignación inicial de \$52.286 millones”.

“Y el año pasado se crearon los programas: Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota - FET - Incendios; Serviu Región de Valparaíso - FET - Incendios. En 2024 -durante el segundo semestre tras el despacho de la Ley- se destinaron \$3.513 millones al FET, de los cuales se ejecutaron \$2.557 millones en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para iniciativas asociadas con el plan habitacional y la recuperación del entorno urbano”, agregaron.

“Lo anterior demuestra de modo fehaciente que las demoras en la toma de razón del reglamento de la ley no han sido obstáculo para la operación del mecanismo FET y que, por lo tanto, dicha demora no incide en lo absoluto en la velocidad de la materialización de las inversiones que forman parte del Plan de Reconstrucción”, aseguraron desde el Ministerio de Hacienda.

800
 mil millones de pesos contempla el FET, que dura hasta el 31 de diciembre de 2026.